



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 479/2019
Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2019

VISTO

El plan preferencial de la Licenciatura en Enfermería, aprobado por Res CSU 546/16.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante y consejero departamental, Dardo Emanuel Rocha Martín, LU 105286, presentó un proyecto para que se implemente, a partir del año 2020, el cursado de la materia “Fundamentos del Cuidado Enfermero” de la Licenciatura en Enfermería en ambos cuatrimestres del calendario académico;

Las respuestas de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería donde se argumenta cada uno de los artículos y solicitudes presentadas por el consejero Rocha; haciendo énfasis en la poca factibilidad de la propuesta, en relación a la carga horaria de las docentes y su afectación al cursado de “Fundamentos del Cuidado” durante los meses previos al cursado de “Fundamentos del cuidado enfermero”

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No dar lugar al pedido realizado por el consejero Dardo Emanuel Rocha Martín, LU 105286.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al estudiante y publíquese en los medios oficiales del DCS.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Dr. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD